1. **RESPONSABLE (ÁREA)**

Todas las dependencias de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.

**OBJETIVO**

Establecer la metodología para la identificación de los aspectos ambientales asociados a los procesos y actividades realizadas en la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, evaluando los impactos ambientales significativos, reales y potenciales, con el fin de contribuir en el desempeño ambiental

.

1. **ALCANCE**

Aplica para todos los procesos de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y comprende desde la consulta de lineamientos hasta la generación y actualización de la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, con sus respectivos controles operacionales para el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 14001:2015.

1. **POLÍTICAS DE OPERACIÓN**
	1. Es responsabilidad de cada líder de proceso:
* Socializar los documentos que aprueba, al personal que interactúa en el proceso.
* Hacer cumplir los requisitos establecidos en los documentos aprobados.
* Revisar y/o actualizar los documentos del SIG cada vez que se requiera, como máximo cada 2 años, con apoyo
	1. Es responsabilidad del Líder del Proceso revisar periódicamente la vigencia de la normatividad y documentos Externos aplicables.
	2. La organización de documentos producto de las actividades desarrolladas en este procedimiento deben quedar de acuerdo con las tablas de retención documental -TRD convalidadas.
	3. Este procedimiento es aplicable en toda la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, así como en las actividades y productos (bienes y/o servicios) que son desarrolladas por terceros.
	4. Este procedimiento debe aplicarse mínimo una vez al año.
	5. La identificación de los aspectos ambientales y la valoración de los impactos ambientales se realiza de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.
	6. La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA define los lineamientos y establece el medio para el correcto diligenciamiento de la matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales, como base para la formulación y actualización del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA y el reporte de la planificación ambiental.
	7. El Formato de matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, hace parte del informe de planificación definido por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, el cual debe ser remitido a través de la herramienta STORM USER, de acuerdo con la periodicidad establecida por la autoridad ambiental mencionada.
	8. Para el diligenciamiento del Formato de matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, se deben seguir los lineamientos asociados en el Instructivo para el diligenciamiento de Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.
1. **DEFINICIONES**
	1. **Aspecto ambiental**: en la Norma ISO 14001:2015 se define como el “elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente”.
	2. **Control operacional**: en la Norma ISO 14001 2015, trata de garantizar el cumplimiento de todos los requisitos ambientales relacionados con la fabricación de productos, o la prestación de servicios. Es decir, todos aquellos que tengan relación con el uso de productos químicos, la generación de emisiones y vertidos, el tratamiento de los residuos, el consumo energético y de recursos naturales.
	3. **Desempeño ambiental**: resultado medible, relacionado con la gestión de aspectos ambientales. En el contexto de un sistema de gestión ambiental, los resultados se pueden medir con respecto a la política ambiental de la organización, sus objetivos ambientales u otros criterios, mediante el uso de indicadores.
	4. **Herramienta STORM USER:** aplicativo empleado por la Secretaría Distrital de Ambiente para la supervisión, control y reporte estructurado de la información, mediante el diseño y posterior diligenciamiento de formularios por parte de las entidades u organismos distritales.
	5. **Impacto ambiental**: en la Norma ISO 14001:2015 se define como un “cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización”.
	6. **Importancia del impacto ambiental:** interpretación cuantitativa de variables con escalas de valor fijas, que permiten identificar los atributos mismos del impacto ambiental, así como el cumplimiento normativo en relación con este y/o el aspecto ambiental. Permitiendo clasificar el impacto ambiental en un rango de importancia alto, moderado o bajo.
	7. **Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales**: herramienta que permite identificar los elementos de una actividad y producto (bien y/o servicio) que realiza la entidad u organismo distrital en diferentes escenarios, relacionadas a la interacción con el ambiente, permitiendo valorar el daño que potencialmente se deriva de dicha actividad o producto y la identificación apropiada del control operacional.
	8. **Medio ambiente**: patrimonio común de la humanidad y entorno en el cual la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones. El entorno en este contexto se extiende desde el interior de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá hasta el sistema global.
	9. **PIGA – Plan Institucional de Gestión Ambiental:** instrumento de planeación ambiental que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de las sedes administrativas y operacionales, de su entorno inmediato, así como de la administración de equipamientos y vehículos de las entidades distritales, para concretar los proyectos y acciones ambientales en el marco de los programas de gestión ambiental con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de eco-eficiencia del Plan de Gestión Ambiental PGA y desarrollar las acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales relacionados con el uso eficiente de los recursos (Decreto 509 de 2009).
	10. **Punto de Control del procedimiento**: Indica que la actividad es una revisión o verificación del cumplimiento de requisitos necesario para el desarrollo del objetivo del procedimiento.
	11. **Recurso:** componente del ambiente (suelo, agua, aire, flora, fauna y social) que interactúa con los aspectos ambiental de la entidad u organismo distrital y que pueden ser afectados por un impacto positivo o negativo.
	12. **Regularidad:** Se refiere a la frecuencia de ocurrencia con que se presenta la actividad y/o producto (bien y/o servicio) en una entidad u organismo distrital (normal, anormal o emergencia).
	13. **Significancia del impacto ambiental**: clasificación establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente para interpretar de forma unificada la relevancia del impacto ambiental, de acuerdo a su valoración y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. Dicha clasificación permite identificar los impactos ambientales en significativos y no significativos.
	14. **SGA – Sistema de Gestión Ambiental:** parte del sistema de gestión usada para gestionar aspectos ambientales, cumplir los requisitos legales y otros requisitos, y abordar los riesgos y oportunidades.
	15. **Situación normal de funcionamiento:** desarrollo de las actividades o servicios de la entidad bajo condiciones de actuación controladas.
	16. **Situación anormal de funcionamiento:** aquellas actividades o situaciones que no ocurren continuamente, aunque están previstas, tales como situaciones de parada, mantenimiento o cambio operativo que difiere de la situación normal esperada.
	17. **Situación de emergencia ambiental:** Situación imprevista derivada de un incidente que origina un daño al medio ambiente.
	18. **Tipo de impacto:** Se refiere al carácter beneficioso (positivo +) o perjudicial (negativo -) que pueda tener el impacto ambiental sobre el recurso o el ambiente. Positivo (+): Mejora la calidad ambiental del recurso, la entidad u organismo distrital y/o el entorno. Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental del recurso, la entidad u organismo distrital y/o el entorno.
	19. **Valoración del impacto ambiental**: procedimiento técnico que permite interpretar cuantitativamente a través de variables que definen los atributos mismos del impacto ambiental de acuerdo a una escala de valor fija.
2. **PRODUCTO O SERVICIO**

Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de la UAECOB.

1. **DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO**

Este apartado deberá presentar y describir de manera sistemática y ordenada cada una de las etapas (tareas específicas de las que se obtiene un resultado) de agregación de valor que generarán el producto o servicio esperado.

Las actividades van en forma de flujograma siguiendo los siguientes símbolos:

 

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **REGISTRO** | **OBSERVACIÓN** |
| **1.** | Óvalo con la palabra inicio con flecha hacía abajo |  |  |  |
| **2.** | Consultar los lineamientosestablecidos por la autoridadambiental distrital en temas deIdentificación de aspectos yvaloración de impactosambientales. | Profesionalresponsable delSGA. |  | Una vez son consultados loslineamientos establecidos por laautoridad ambiental competente seprocede a realizar la actualización (sise requiere) de la matriz deidentificación de aspectos y evaluaciónde impactos ambientales. |
| **3.** | Identificar los aspectosambientales. | ProfesionalesAmbientalesencargados delaimplementacióndel PIGA. | Matriz de identificaciónde aspectos y evaluaciónde impactos ambientales. | La identificación del aspectoambiental debe partir de unejercicio de análisis interpretativo dela situación ambiental y la revisión delos procedimientos asociados a losprocesos de la entidad u organismodistrital, identificando las actividadesy productos (bienes y/o servicios)que interactúan con el ambiente endiferentes escenarios.• Se deben considerar todas las actividades ejecutadas en cada proceso existente, en cada sede.• La identificación de aspectos se realizará con los líderes de los procesos. |
| **4.** | Definir la regularidad deocurrencia. | ProfesionalesAmbientalesencargados de laImplementacióndel PIGA /GestorAmbiental de laUnidad. | Matriz de identificaciónde aspectos y evaluaciónde impactos ambientales. | Una vez se han identificado lasactividades y/o productos (bienes y/oservicios) que interactúan con elambiente, se define la frecuencia deocurrencia con que estos sepresentan en la Entidad.**Normal**: Recurrente o frecuente**Anormal:** Poco frecuente.**Emergencia**: De forma impredecible. |
| **5.** | Consolidar el aspectoambiental. | ProfesionalesAmbientalesencargados de laimplementacióndel PIGA. | Matriz de identificaciónde aspectos y evaluaciónde impactos ambientales. | Se debe convocar de manera oficialal Comité Competente de laUAECOB para la consolidación delos aspectos ambientalesidentificados a través de mesas detrabajo con el área de GestiónAmbiental.Si al diligenciar el Formato de Matrizde identificación de aspectos yevaluación de impactos ambientalesse identifican aspectos ambientalesque no estén en las opcioneslistadas en el formato matriz, estosse podrán definir como “otrosaspectos ambientales asociados”. |
| **6.** | Identificar el impactoambiental. | ProfesionalesAmbientalesencargados de laimplementacióndel PIGA. | Matriz de identificaciónde aspectos y evaluaciónde impactos ambientalesActa de reunión. | Se identifica el impacto ambientalque se genera como resultado parcialo total del aspecto ambiental.Si al diligenciar el Formato de Matrizde identificación de aspectos yevaluación de impactos ambientales,se identifican impactos ambientalesque no estén en las opcioneslistadas, estos se podrán definircomo “otros” y describirlos en“Impactos ambientales OTROS”. |
| **7.** | Seleccionar los recursosafectados o beneficiados porel impacto. | ProfesionalesAmbientalesencargados de laimplementacióndel PIGA. | Matriz de identificaciónde aspectos y evaluaciónde impactos ambientales. | Escoger de la lista desplegable delFormato “Matriz de identificación deaspectos y evaluación de impactosambientales” el o los recursosambientales afectados o beneficiadospor el impacto ambiental comosigue:AIREAGUASUELOFLORA Y FAUNATODOS. |
| **8.** | Definir el tipo de impacto. | ProfesionalesAmbientalesencargados de laimplementacióndel PIGA. | Matriz de identificaciónde aspectos y evaluaciónde impactos ambientales. | Determinar en la Matriz deidentificación de aspectos yevaluación de impactos ambientales”el carácter beneficioso (positivo +) operjudicial (negativo -) que puedatener el impacto ambiental sobre losrecursos ambientales, considerando:Positivo (+): Mejora la calidadambiental del recurso, la entidad uorganismo distrital y/o el entorno.Negativo (-): Deteriora la calidadambiental del recurso, la entidad u organismo distrital y/o el entorno. |
| **9.** | Valorar el impacto ambiental. | ProfesionalesAmbientalesencargados delaimplementacióndel PIGA. | Matriz de identificaciónde aspectos y evaluaciónde impactos ambientales. | Estimar el impacto ambiental a través de una interpretación cuantitativa, calificando los criterios de evaluación (que se encuentran establecidos en la Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales), así como el cumplimiento normativo en relación con el aspecto y/o el impacto ambiental. La importancia del impacto se cuantifica de acuerdo con la influencia, posibilidad de ocurrencia, tiempo de permanencia del efecto, afectación o riesgo sobre el recurso, generado por el impacto y por el cumplimiento de la normatividad asociada al impacto y/o al aspecto ambiental de forma específica. Esta estimación se realiza a través de variables con escalas de valor fijas establecidas por la Secretaría Distrital de Ambiente en el Formato “Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales”. |
| **10.** | Relacionar y verificar el cumplimiento de la normatividad asociada al aspecto y/o impacto y nivel de cumplimiento de esta. | ProfesionalesAmbientalesencargados delaimplementacióndel PIGA. | Matriz de identificaciónde aspectos y evaluaciónde impactos ambientales. | Asociar la normatividad aplicable acada aspecto e impacto ambientalidentificado y valorado, y referenciarcada norma en el Formato “Matriz deidentificación de aspectos yevaluación de impactos ambientales”.Verificar el cumplimiento de lanormativa por parte de la Entidad. |
| **11.** | Identificar la importancia delimpacto ambiental. | ProfesionalesAmbientalesencargados de laimplementacióndel PIGA. | Matriz de identificaciónde aspectos y evaluaciónde impactos ambientales. | Identificar la importancia del impacto, la cual se cuantifica automáticamente en el Formato “Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales” multiplicando los valores asignados a las variables del impacto ambiental. En esta actividad se identificará el rango de importancia dentro de los parámetros establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente como sigue: ALTA/MODERADA/ BAJA |
| **12.** | Identificar la significancia delimpacto ambiental. | ProfesionalesAmbientalesencargados de laimplementacióndel PIGA. | Matriz de identificaciónde aspectos y evaluaciónde impactos ambientales. | Identificar los impactos ambientalessignificativos y los no significativosque genera la entidad por eldesarrollo de sus actividades.La significancia del impactoambiental se obtieneautomáticamente en el Formato“matriz de identificación de aspectosy valoración de impactosambientales”, de acuerdo con lavaloración cuantitativa del impactoambiental y el cumplimiento de lanormatividad asociada a este o alaspecto ambiental.Se considera "Significativo" cuando la importancia resulta moderada, alta ono cumple con la normatividad y "Nosignificativo" cuando la importanciaes baja. |
| **13.** | Definir los controlesoperacionales. | ProfesionalesAmbientalesencargados de laimplementacióndel PIGA. | Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales Acta de reunión. | Establecer cuáles son las prácticas,actividades o procedimientos que seadelantan en la Entidad, queaseguren mantener un nivelpermitido, la disminución o evitar losimpactos asociados a los aspectosambientales derivados de ellas. Unavez definidas dichas actividades, seestablecen los respectivos controlesoperacionales teniendo en cuenta lassiguientes situaciones:**1**. Cuando un impacto ambiental,además de considerarse“SIGNIFICATIVO”, se evidencia quetiene un rango de importancia“MODERADA”,**2**. Cuando un impacto ambiental,además de considerarse“SIGNIFICATIVO”, se evidencia quetiene un rango de importancia“ALTA”,**3**. Cuando un impacto ambiental tieneuna importancia “BAJA” y cumple conla legislación.Los controles para cada una de lassituaciones presentadas se puedenidentificar en el Instructivo para eldiligenciamiento de Matriz deidentificación de aspectos y evaluaciónde impactos ambientales de laSecretaría Distrital de Ambiente. |
| **14.** | Continuar con actividad N°.14Revisar la informacióningresada en el registro.Pasar a laactividad N° 2.¿Requiere ajustes?SINO | Líder del Sistema de Gestión Ambiental SGA. | Matriz de identificaciónde aspectos y evaluaciónde impactos ambientales. | Someter la información registradapor parte de los profesionalesambientales para revisión por partedel líder del Sistema de GestiónAmbiental, de la identificación deaspectos y la valoración de impactosrealizada a la Entidad; así como lainformación registrada en el Formato“Matriz de identificación de aspectosy evaluación de impactosambientales” teniendo en cuenta loscriterios establecidos por laSecretaría Distrital de Ambiente en elinstructivo para el diligenciamientode “Matriz de Identificación deaspectos y valoración de impactos ambientales”. |
| **15.** | Enviar la información a laautoridad ambiental. | Profesionales Ambientales encargados de la implementación del PIGA. | Aplicativo SDA STORMUSERMatriz de identificaciónde aspectos y evaluaciónde impactos ambientalesReportes al aplicativoSDA STORM USER. | Enviar a la Secretaría Distrital de Ambiente la Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales en el informe denominado "PLANIFICACIÓN", según cronograma establecido para ello, a través de la herramienta STORM USER. Esta actividad se realizará de acuerdo con el instructivo para el diligenciamiento de Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales. |
| **16.** | Ejecutar y hacer seguimiento ala implementación de loscontroles operacionales. | Líder del Sistemade GestiónAmbiental SGA. | Reportes al aplicativo SDA STORM USER Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales | Se debe garantizar la implementacióny seguimiento anualmente de loscontroles operacionales definidos. |
| **17.** | Verificar la efectividad delos controles operacionales. | Líder del Sistemade GestiónAmbiental SGA. | Aplicativo SDA STORMUSERMatriz de identificaciónde aspectos y evaluaciónde impactos ambientales. | Verificar que los controlesoperacionales hayan servido paraminimizar la probabilidad deocurrencia de que se materialicen losriesgos ambientales o que sedisminuya su impacto.En caso de que los controlesoperacionales no hayan cumplido conlos requisitos, deben ser reformuladosde manera que no se materialicen losriesgos, en caso de que los mismosrequieran ajuste pasar a la actividad13. |
| **18.** | Revisión de los resultadosobtenidos.  | Equipo SGA yLíderes deProceso.  | Acta de reunión. | Los resultados obtenidos después dela implementación de los controlesoperacionales definidos en la Matriz deidentificación de aspectos y evaluaciónde impactos ambientales seránexpuestos ante el Comité Competentede la UAECOB, con el fin de realizarlos ajustes y mejoras que seconsideren necesarios para optimizarel procedimiento. |
| **19.** | FIN DEL PROCEDIMIENTO |  |  |  |

1. **DOCUMENTOS RELACIONADOS**

Listar cada uno de los documentos o registros que evidencian las actividades realizadas.

|  |  |
| --- | --- |
| **CÓDIGO** | **DOCUMENTO** |
| Documento externo | Instructivo para el diligenciamiento de Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales. (SDA). |
| Documento externo | Reporte de envío del aplicativo STORM USER |
|  |  |

1. **CONTROL DE CAMBIOS**

Registrar cada una de las modificaciones realizadas a lo largo del ciclo de vida del procedimiento. Cada modificación deberá ser registrada como una nueva versión.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **VERSIÓN** | **FECHA** | **DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN** |
| 01 | 2/11/2022 | Creación procedimiento, al nuevo mapa de procesos |
|  |  |  |

1. **CONTROL DE FIRMAS**

Registrar las personas involucradas en el diseño del procedimiento atendiendo los controles necesarios para la verificación y el aseguramiento de la calidad y pertenencia del procedimiento: elaboración, revisión y aprobación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Elaboró Angie Tatiana Gamba WilchesJohanna Andrea Munar Velandia | CargoProfesional Contratista Gestión AmbientalCargoProfesional Contratista Gestión Ambiental | Firmado OriginalFirmado Original |
| RevisóYecenia CadenaVo.Bo. de Mejora Continua - OAP Patricia Pacheco  | CargoProfesional Contratista SGCProfesional Contratista OAP“Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y/o revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes aplicables a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y por lo tanto, lo presentamos para la firma del líder del proceso” | Firmado OriginalFirmado Original |
| Aprobó Amalin Ariza Mahuad | Cargo Subdirectora de Gestión Corporativa  | Firmado Original |